



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 7 de agosto de 2020.

COMUNICACION N°2020/152

Ref: Registro de Prestadores de Servicios de Administración, Contabilidad y/o Procesamiento de Datos - SADMA URUGUAY S.A. - Cancelación de inscripción.

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 07 de agosto de 2020 la siguiente resolución:

“Cancelar, a su solicitud, la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Administración, Contabilidad y/o Procesamiento de Datos de la empresa Sadma Uruguay S.A.”

José A. Licandro

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2020/1047